



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 29 de noviembre de 2023

### VISTOS:

El Formulario Único de Trámite N° 23-0013014 de fecha 28 de noviembre de 2023, presentado por el servidor Roger Armando Cáceres Atocha; el Memorando N° 000939-2023-BNP-J-DAPI de fecha 28 de noviembre de 2023, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; el Informe Legal N° 000323-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 28 de noviembre de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000015-2022-BNP de fecha 18 de enero de 2022, se designó al señor Roger Armando Cáceres Atocha en el cargo de confianza de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por medio del Formulario Único de Trámite N° 23-0013014 el servidor Roger Armando Cáceres Atocha formuló su renuncia al cargo de confianza de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Memorando N° 000939-2023-BNP-J-DAPI la Dirección del Acceso y Promoción de la Información comunicó a la Gerencia General la aceptación de la renuncia formulada;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2018-MC;

### SE RESUELVE:



**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA** formulada por el servidor Roger Armando Cáceres Atocha al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**BORIS GILMAR ESPEZUA SALMON**  
Jefe Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú

